



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00273469- -UNC-ME#SGI

VISTO:

El viaje que debe realizar la Sra. Lic. Prof. ALEJANDRA MARCELA NARDI (Leg. 40.727), Directora de la Oficina de Conocimiento Abierto de la Secretaría de Gestión Institucional, a las ciudades de Madrid y Zaragoza (España); y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Nardi, en su carácter de Integrante por la U.N.C. del Comité de Ciencia Abierta y Ciudadana (MINCYT), participará en diversas reuniones que se llevarán a cabo en las Universidades de España que detalla en su presentación del orden 5, entre los días 8 y 28 de junio 2022, como lo acredita con las notas-invitación que agrega en los órdenes 2/4 y 6;

Que, a tales efectos y disponiendo la presentante de los pasajes para su traslado, solicita que se le otorgue diez días de viáticos para cubrir su estadía en las mencionadas ciudades;

El visto bueno que expresan el Área de Gestión Institucional (orden 9) y la Secretaría de Gestión Institucional (orden 10);

Lo informado por la Dirección General de Contrataciones al orden 11;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto por el Decreto 997/16 y Decisión Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros 1067/16,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer la liquidación y pago a favor de la Sra. Lic. Prof. ALEJANDRA MARCELA NARDI (Leg. 40.727) de diez (10) días de viáticos internacionales a los fines de que se trata, por el monto e imputación que se consignan en el orden 11, el cual se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv